



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE PROGRAMA EJE – MUNICIPAL, PARA EL MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS /AS DE 65 AÑOS Y MAS EDAD, AÑO 2021.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALGARROBO/.

ALGARROBO, 11 NOV 2021

DECRETO: N° 2157

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de 29.12.89; Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.A. N° 1277 de fecha 3 de julio, asume alcaldía Jose Luis Yañez Maldonado.
4. D.A N° 1880 de fecha 10/12/2020, Aprueba Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2021.
5. Resolución exenta N° 001233 de fecha 09 de noviembre de 2021, Aprueba Convenio de transferencia de recursos de programa de apoyo integral al adulto mayor. Modelo de intervención de 24 meses para acompañamiento vínculos año 2021.
6. Convenio de transferencia de recursos de programa EJE- MUNICIPAL, para el modelo de intervención para usuarios/as de 65 años y más edad, año 2021.

CONSIDERANDO:

- I. Que con fecha 09 de noviembre de 2021 aprueba convenio de transferencia de recursos de programa EJE – MUNICIPAL, para el modelo de intervención para usuarios/as de 65 años y más edad, año 2021.
- II. Que para la ejecución del modelo de intervención se asignara una cobertura de carácter comunal contempla la realización de acciones y prestaciones definidas en el artículo 6° de la Ley N°20.595, que describe el programa EJE como aquel destinado a todos los usuarios y que tiene por objeto el acompañamiento durante la trayectoria de estos en los programas referidos en los artículos 7°(programa de acompañamiento sicosocial) y 8°(programa de acompañamiento sociolaboral), evaluando su desempeño y logros alcanzados mientras participen en él. El programa EJE deberá contemplar la realización de un diagnóstico, elaboración de un plan de intervención, seguimiento de la participación y evaluación.

DECRETO:

- I.- **APRUEBA** convenio de transferencia de recursos "programa eje municipal para el modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad, 09 de Noviembre de año 2021, celebrado

Don José Luis Yáñez Maldonado Cedula De Identidad N°
para estos efectos en Avda. Peñablanca N| 250, comuna de Algarrobo.

Ambos domiciliados

Para la ejecución del Programa, la SEREMI de Desarrollo Social y Familia transferirá al ejecutor la cantidad de \$ 1.150.000 (un millón ciento cincuenta mil pesos) fondos contemplados de la partida 21 capitulo 01, Programa 05, subtítulo 24, ítem 03, asignación 345 "Programa Eje", del Presupuesto de la secretaría de servicios Sociales, vigente para el año 2021.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL.

JLY/PFMM/MCGB/PMM/yay. -



DISTRIBUCIÓN:

- Dideco (1)
- Unidad de control (1)
- Dirección Jurídica
- Dirección de administración y finanzas (1)
- SEREMI Desarrollo Social v Familia (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	11 NOV 2021
FECHA SALIDA:	15 NOV 2021
OBSERVACIÓN Nº

2157

11 NOV 2021

